



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 180
(De personal)

CASTRO, 27 de Febrero de 2017.-

VISTOS : El Oficio N° 1610-16 de fecha 16.02.2017, del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 02 de fecha 13.12.2016, del Consejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, EL Contrato de Prestación de Servicio de fecha 03.01.2017; la modificación de Contrato de Prestación de servicio de fecha 17.02.2017; lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APRUEBASE el Anexo de Contrato de Prestación de Servicio de fecha 17.02.2017, suscrito entre este municipio y Doña Viviana Alejandra Araya Teca,

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Item 03 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Contraloría Regional Los Lagos – Dirección de Administración y Finanzas – Interesado – Archivo “ 14 “